

MODELO DE ACUERDO DE ADHESION A LA CENTRAL DE CONTRATACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ANTECEDENTES

PRIMERO: La Diputación Provincial de Valladolid por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2011 aprobó la creación de una Central de Contratación provincial al amparo de lo previsto en los artículos 203 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: El (ayuntamiento de ...o la entidad...) está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la Diputación Provincial.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del mismo texto legal y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación provincial, el Pleno de la Corporación municipal (o el órgano competente de la Entidad..) ACUERDA:

1º.- Adherirse a la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Valladolid a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que se determinen por la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

Esta adhesión no supone la obligación de efectuar todas las contrataciones a través de la Central de Contratación de la Diputación de Valladolid. El (Ayuntamiento de ...o la entidad..) siempre podrá optar por utilizar este sistema o cualquier otro establecido en la legislación de contratación pública.

2º.- Con relación a los acuerdos marco que, en su caso, celebre la Central de Contratación, el (Ayuntamiento de ... o entidad...)se compromete a:

1.- Comunicar a la Central de Contratación, su adhesión a cada acuerdo marco concreto, que deberá ser aprobada por el órgano competente en materia de contratación y aprobación del gasto.

2.- En su caso, tramitar los correspondientes contratos derivados de un acuerdo marco, de conformidad con las prescripciones establecidas en éste.

3.- Poner en conocimiento de la Central de Contratación de la Diputación Provincial las demoras en los plazos de entrega, defectos en el suministro o en la prestación de los servicios, o cualquier otro incumplimiento total o parcial relacionado con el contrato derivado de un acuerdo marco, para la adopción de las medidas oportunas, incluida, en su caso, la exigencia de responsabilidades previstas en la normativa de Contratos del Sector Público.

4. Efectuar la recepción de los obras, servicios y suministros, los cuales deberán coincidir con las características y precios con los que figuran en la correspondiente petición, así como abonar el precio y sus posibles revisiones, que se hará efectivo conforme a las previsiones establecidas en el artículo 216 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. .

3°.- Facultar a (Alcalde/sa o cargo del Organismo o Entidad) para la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.